

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre

El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Creación de Escuelas. El emplazamiento.—Hay pocos opositores.—Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Giros postales.—Enhorabuena.—Maestro concejal.—Merecido homenaje.—Excursión escolar.—Por los interinos.

Asociaciones de Maestros.—La Nacional.—Ponferrada.

Ecos del Magisterio.—Proyecto del Reglamento general de la Asociación única de los Maestros nacionales de España, que debidamente estudiado deberá ser aprobado en la Asamblea de constitución que se celebrará en Madrid, y en la que tomarán parte todos los Maes-

tros nacionales de España, representados por delegados provinciales.

Revista legislativa.—Autorizaciones para solicitar traslados.

Oposiciones a Escuelas: Turno libre.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Sombreros de verano.—Labores femeninas: Distintas maneras de colocar y hacer visillos.—Una exposición de trabajos manuales de la mujer.—Consejos para la casa.—Cocina práctica: Pollo a la Marengo.—Bacalao a la crema.—Conocimientos útiles: Para quitar las manchas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Correspondencia y anuncios.

DE ACTUALIDAD

Creación de Escuelas. El emplazamiento.—El Directorio militar, al prorrogar el presupuesto, ha demostrado su amor a la cultura consignando la partida necesaria para crear nuevas plazas de Maestros y Maestras con destino a nuevas Escuelas unitarias o graduadas. ¡Lástima que no se haya podido hacer lo mismo con otros aumentos que teníamos pedidos!

El ilustre subsecretario de Instrucción pública, señor García de Leániz, con la diligencia y el amor que tiene siempre para cuanto se refiere a la Escuela y al Magisterio, se ha apresurado a poner a la firma del Directorio aquellas reglas y normas que han de servir para cumplir ese precepto de la manera más eficaz para la cultura. Merece por ello un aplauso, que ya le hemos tributado oportunamente.

En otros tiempos se han cometido errores que es preciso evitar, y que se está en camino de cortar radicalmente. Nos referimos a la elección de lugares donde crear las Escuelas.

No es un secreto para nadie que tenía en la elección una gran influencia la política y el caciquismo. Las peticiones de creación, por muy justificadas que estuviesen, quedaban paralizadas mientras un personaje no las movía. Así se han hecho creaciones donde no hay apenas niños.

No sería difícil hallar Escuelas creadas en fincas particulares o cerca de ellas, sin más razón que los nombres prestigiosos de los propietarios.

Afortunadamente, esto ha desaparecido desde la venida del Directorio.

Pero hay que seguir alambicando mucho en este asunto. Desde luego, siempre que sea posible, hay que ir a la creación de graduadas con preferencias a las unitarias.

Luego hay que ver la matrícula y asistencia de niños y niñas a las Escuelas actuales. En este sentido debemos recordar una iniciativa que ha pasado ya dos veces por estas columnas, y que afecta a las Escuelas mixtas y a la colocación de las Maestras de la lista de interinas.

Allá donde hay una Escuela mixta, regida por Maestro, con más de 30 alumnos de matrícula, está indicada la creación de una Escuela de niñas, que se llevaría la mitad de la matrícula.

Puesta la Escuela a cargo de una Maestra, podría dar la enseñanza de las labores, de la economía doméstica, de algo de puericultura, con ventaja para la educación popular y hasta para la salud futura de la infancia.

Habría así dos Escuelas, con quince o más alumnos cada una, que podrían ser bien atendidas. La enseñanza sería mucho más provechosa para niños y niñas.

Se nos dirá que hay inconvenientes de censo, y que existen grupos de población que no tienen ninguna Escuela; es verdad, pero creemos que el hecho de existir matrícula numerosa, que no puede ser atendida, es indicio de que las nuevas Escuelas serían de plena eficacia, cosa que no siempre ocurre en esos pequeños grupos de población, con insignificante censo escolar; conocemos casos en que a una Escuela nueva difícilmente van cuatro o cinco muchachos, y hay que buscar en cada caso la eficacia del gasto.

Creemos, dada la diligencia de las autoridades, que han de meditar estas razones.



Hay pocos opositores.—En las oficinas del Ministerio, encargadas de recibir los expedientes de los Maestros que desean tomar parte en los próximos ejercicios de oposiciones a Escuelas, muéstranse un poco extrañados de que a esta fecha de la convocatoria no se hayan presentado más solicitudes, y aun temen que no haya aspirantes suficientes para cubrir todas las plazas anunciadas.

No sabemos nosotros cuántas serán las solicitudes recibidas, pero nada tiene de extraño sean menos que en la última convocatoria, ya que entonces habían pasado cuatro años sin celebrarse oposiciones y ahora hay opositores sin colocar de las recientemente celebradas. Otro de los motivos que puede influir en la escasez de solicitudes es la alteración de

la edad, pues son muchos los que teniendo diez y nueve años se estaban preparando y no han podido solicitar por no admitirse aspirantes que no tengan los veinte años cumplidos.

En cambio, hay otra circunstancia que debía animar a los Maestros, especialmente a los del segundo Escalafón, a presentarse a tomar parte en las oposiciones, y es lo que se han simplificado al suprimirse el ejercicio oral, que para muchos era el hueso de los ejercicios.



Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—El Claustro de esta Escuela, en sesión celebrada el día 8 del corriente, aprobó se anunciase en la presente convocatoria las siguientes plazas:

Ciencias: Señoritas, 6; varones, 6.

Letras: Señoritas, 6, y varones, 6.

Labores, 6.

Estas plazas se proveerán en Maestros de Escuelas nacionales o municipales en posesión de título superior, que serán sustituidos con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 29 de agosto de 1924, inserta en la «Gaceta» del 3 de septiembre; en Maestros de Primera enseñanza, con el mismo título superior, o en licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, según la sección en que soliciten el ingreso.

Los exámenes comenzarán en la segunda quincena del próximo mes de septiembre, quedando abierta la matrícula del 1 al 15 de dicho mes, de once a una de la tarde.



Giros postales.—Es un medio fácil y seguro de remitir dinero de una población a otra el del giro postal, pero tratándose de pequeñas cantidades y de oficinas donde se reciben muchos giros, adolece del defecto de no ser todo lo rápido que conviniera.

Por lo que nosotros observamos, desde que se impone un giro en provincias hasta que se abona al suscriptor, pasan por término medio cinco días.

Hay encargos de una, dos o tres pesetas que nosotros preferiríamos recibirlos en sellos de correos con la carta, y así podríamos servirlos inmediatamente, pues la espera de que el giro se despache produce trabajo, molestias y tardanza inevitables, que se traducen en

disgusto para los que desearían en el servicio más prontitud y diligencia.



Enhorabuena.—En el certamen femenino organizado por el Centro Iberoamericano de Cultura Popular Femenina, para premiar con mil pesetas el mejor trabajo sobre el tema «Intervención de la mujer en la vida práctica. Consejos para que la mujer emita su voto con social eficacia», ha obtenido el primer premio al trabajo que tiene por lema «Woman», original de nuestra compañera doña Teresa Fole Martínez, Maestra de La Coruña. Enhorabuena.



Maestro concejal.—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Baeza (Jaén) el culto Maestro nacional don Manuel Luque.

El nombramiento ha sido acertado por las excelentes dotes que reúne el nuevo edil, de las que son buena prueba las mejoras de dotación de agua y luz eléctrica, y las reparaciones de los edificios escolares que ha conseguido del Concejo en los pocos días que lleva de actuación.



Merecido homenaje.—Le ha sido tributado un hermoso homenaje, con motivo de su jubilación, a doña Gregoria Garganta, regente que ha sido por espacio de cuarenta y cinco años de la Escuela Normal de Maestras de Soria.

La fiesta se ha celebrado en el salón blanco de la Diputación provincial, y han concurrido a ella los claustros de ambas Normales, los Maestros de las graduadas, multitud de alumnos y numeroso público.

Pronunciaron discursos encareciendo los méritos de doña Gregoria Garganta la señora Madrigal, directora de la Escuela Normal; el director del Instituto, el diputado provincial señor Las Heras y el gobernador civil.

También se leyeron numerosas adhesiones.

Contestó doña Gregoria Garganta, agradecida y emocionada, y por fin se celebró un banquete que se vió muy concurrido y animado.

Excursión escolar.—El culto Maestro nacional de Bierces (Oviedo), D. Joaquín Villar Fierro, siguiendo su labor educadora, ha realizado con los niños mayores de su Escuela una interesante excursión a un puerto del Cantábrico.

Afortunadamente, las excursiones se van propagando cada día más.



Por los interinos.—El señor don Carlos Canella, delegado de la provincia de Lérida en la Confederación Nacional de Maestros, ha dirigido al subsecretario de Instrucción pública una instancia pidiendo que se hagan nuevas listas de Maestros y Maestras interinos para que adquieran derecho a la propiedad, como se hizo con los anteriores de 1917.

En el mismo sentido se han dirigido otras instancias al Ministerio.

Oposiciones restringidas

Segundo Tribunal para Maestros

Calificaciones que los señores opositores que se citan han obtenido en la segunda parte del segundo ejercicio (prácticas en Escuela unitaria):

Número 424, D. Antolín Vidal Muntané, 45; 425, Teófilo Azabal Molina, 51; 427, Fernando Martín González, 51; 429, Mariano Pérez Agudo, 58; 430, José González Cano, 42; 432, Alejandro Santa María Sáenz, 49; 434, Manuel Alvarez Martínez, 47; 441, Modesto Vico Calderón, 47; 454, Antonio Ardevol Morell, 40

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Madrid.—El sábado anterior, esta Asociación celebró su reunión reglamentaria, tomando los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

El Tesorero dió cuenta del estado de fondos, arrojando un capital de 25.000 pesetas, y en fondo de reserva 3.077 pesetas, para en caso de fallecimiento de algún socio. Notificó también los socorros concedidos a razón de 1.500 pesetas durante el último trimestre, siendo aprobadas las cuentas.

El Presidente Sr. Espinosa dió cuenta a los asociados de las gestiones que ha realizado la Junta directiva sobre el pago de los atrasos por indemnización de casa que adeuda el Ayuntamiento a los Maestros, y sobre la subvención solicitada al Ministerio de Instrucción pública para que la Asociación organizara una Colonia, siendo aprobadas por unanimidad estas gestiones de la directiva.

Hace uso de la palabra el Sr. Manzanedo para explicar su proposición de organizar dentro de la Asociación una «Cooperativa de crédito», cuyo objeto será conceder créditos para atender a las necesidades de los socios. Tendrá carácter voluntario, y se cobraría en concepto de comisión un 2 por 100 por cada operación a los perceptores de estos cré-

ditos, y se concederá un plazo de tres meses para el ingreso de socios cooperadores fundadores.

Se discute ampliamente esta proposición, y se acuerda nombrar una Comisión, integrada por los señores Manzanedo, Ayuela y Lucas García, encargada de confeccionar el reglamento de la Cooperativa, que será discutido en la próxima reunión.

El señor Moreno Calvete ruega a la Directiva que siga las gestiones para que la Junta local de Primera enseñanza de Madrid se constituya de acuerdo con la legislación vigente, en la que deben figurar dos Maestros nacionales, siendo aprobada la proposición en el sentido expresado.

A propuesta del señor Zarzuelo, se acuerda solicitar de quien corresponda que los locales dedicados a vivienda para personas ajenas en absoluto a la enseñanza en el Grupo escolar «Carmen Rojo», sean utilizados para instalar clases de niños, de que tan necesitado está Madrid, o a cualquier otro servicio útil de la Escuela.

El señor Nosti propone, y así se acuerda, elevar a la Permanente de la Nacional una petición para que se autorice a los Maestros jubilados a figu-

rar en cualquiera Asociación parcial, con el objeto de que sean respetados sus derechos en relación con los socorros mutuos.

El señor Ayuela ruega que se hagan las gestiones necesarias para organizar la Asociación provincial de Madrid.



La Nacional.—Hemos dirigido a los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio la siguiente carta que hacemos pública por dos razones: primera, por si alguno no la ha recibido por deficiente dirección de correos; segunda, para que la conozca todo el Magisterio y pueda juzgar así dicha carta:

«Mi distinguido compañero: Algunos periódicos, dirigidos o inspirados, al parecer, por vocales de esa Directiva, entretienen sus ocios en propagar la especie de que **El Magisterio Español** es enemigo de la Asociación Nacional y se complace en combatirla. Para que la verdad no se oscurezca, tengo el gusto de manifestar a usted:

1.º Que en todo momento **El Magisterio Español** ha publicado las citaciones, convocatorias, acuerdos, etc., que se le han remitido, y ha dado extensas informaciones de sus Asambleas, lamentando sinceramente que, en muchos casos, no se le hayan enviado otros documentos e informaciones de la Asociación para tener el gusto de insertarlos.

2.º Que si en algún momento no ha existido o no existe entre la Nacional y nosotros aquella compenetración íntima y aquella cordialidad de relaciones que nosotros hemos deseado y deseamos, se debe exclusivamente a los trabajos de elementos de la misma Nacional, ilusionados con el plan de hundir a **El Magisterio Español** para suplantarlo. Esos elementos son los que más daño han causado a la Nacional, y los hechos proclaman públicamente que los resultados han sido contrarios a sus ilusiones; y

3.º Que **El Magisterio Español**, deseoso de ayudar desinteresadamente, con sus medios de propaganda, a todos los que trabajan por el bien del Magisterio primario, está dispuesto, ahora como siempre, a publicar, con toda diligencia y sin limitación de espacio, todas las citaciones, convocatorias, acuerdos, in-

formes de gestiones, cuentas, etc., de la Asociación Nacional que se le remitan, con lo cual la Asociación tendrá la seguridad de que todo ello llega rápidamente a conocimiento de sus socios y de los que no lo son, y se ahorraría los cuantiosos gastos que la publicación de todo ello, por su cuenta, habría de producirle. Esto es lo que debemos hacer constar frente a las campañas a que me refiero al principio.

Cordialmente invito a usted a comprobar las anteriores afirmaciones y a proceder en consecuencia, y me repito de usted afectísimo s. s.,

V. F. ASCARZA.»



Ponferrada.—En las reuniones que se celebrarán en Ponferrada los días 15 y 16 del actual, se han encargado de desarrollar las ponencias los Maestros siguientes:

Don Ignacio Dolsé González (Almázcara).—Lengua castellana.

Don Agustín Alonso Zambrina (San Román de Bembibre).—Aritmética y geometría.

Don Santurmino Cachón Borrego (Ponferrada).—Ciencias físicoquímicas y naturales.

Don Juan Antonio Alonso Alvarez (La Ribera).—Historia de España y educación cívica.

Doña Asunción Fernández Orduña (Villablino).—Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

Don Hipólito Linares (Orallo). — Bibliotecas escolares.

Don Modesto Medina Bravo. — Geografía.

El orden de los trabajos será el correlativo señalado en los programas de la zona, ya impresos.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar 1,50 pesetas.

SECCION OFICIAL

10 JULIO.—R. O.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 28 de mayo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-6-25, Vacante del Sr. Polo, 2.862; a 3.500, Sr. López, 3.360.

9-6-25, Vacante del Sr. Bordetas, 428; a 6.000, Sr. Fernández, 610; Resultas: a 5.000, Sr. Serrano, 1.252; a 4.000, señor Gómez, 2.060; a 3.500, Sr. López Alarcón, 3.361.

9-6-25, Vacante del Sr. Berreche, 312; a 6.000, Sr. Morales, 611; resultas: a 5.000, Sr. Lozano, 1.255; a 4.000, Sr. Amador, 2.061; a 3.500, Sr. García, 3.362.

10-6-25, Vacante del Sr. Saura, 1.522; a 4.000, Sr. Martín, 2.062; resultas: a 3.500, Sr. Guitart, 3.363.

11-5-25, Vacante del Sr. Sánchez, 1.363; a 4.000, Sr. Segura, 2.063; resultas: a 3.500, Sr. Valle, 3.364.

18-6-25, Vacante del Sr. Martínez, 1.200; a 5.000, Sr. Estevez, 1.256; resultas: a 4.000, Sr. Soto, 2.064; a 3.500, Sr. Iborra, 3.365.

26-6-25, Vacante del Sr. Donaire, 1.402; a 4.000, Sr. Gutiérrez, 2.065; resultas: a 3.500, Sr. Fuentes, 3.366.

1-7-25, Vacante del Sr. Benito Alfaro, 18; a 8.000, Sr. Rodríguez Espinosa, 96; de conformidad con la Real orden de 31 de octubre último; resultas: a 7.000, señor Peris, 259; a 6.000, Sr. Giner, 612; a 5.000, Sr. Goñi, 1.262; a 4.000, Sr. López, 2.066; a 3.500, Sr. Gil, 3.367.

1-7-25, Vacante del Sr. Jové, 2.538; a 3.500, Sr. Martínez, 3.368.

MAESTRAS

6-6-25, Vacante de la Sra. Olivares, 861; a 5.000, Sra. Marque, 1.168; resultas: a 4.000, Sra. Nogales, 1.994; a 3.500, Sra. Manso, 3.270.

7-6-25, Vacante de la Sra. Atienza, 1.109; a 5.000, Sra. Guerrero, 1.169; resultas: a 4.000, Sra. Goch, 1.995; a 3.500, Sra. Mazorra, 3.271.

11-6-25, Vacante de la Sra. Hervás, 1.609; a 4.000, Sra. Serra, 1.996; resultas: a 3.500, Sra. Manzano, 3.272; Vacante de la Sra. San, 2.086; a 3.500, Sra. Martín, 3.273.

16-6-25, Vacante de la Sra. Hernández, 805; a 5.000, Sra. Cabrol, 1.171; resultas: a 4.000, Sra. Medina, 1.997; a 3.500, Sra. Crespo, 3.274.

24-6-25, Vacante de la Sra. Fiurana, 904; a 5.000, Sra. Conchán, 1.172; resultas: a 4.000, Sra. Buxaderas, 1.998; a 3.500, Sra. García, 3.275.

2.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

1-6-25, Vacante del Sr. Martínez, 677; Sr. Francoli, 1.134.

2-6-25, Vacante del Sr. Torres, 131; señor Calverá, 1.135.

15-6-25, Vacante del Sr. Sánchez, 1.097; Sr. Sánchez, 1.137.

21-6-25, Vacante del Sr. Martínez, 189; Sr. Fernández 1.139; Vacante del señor Ledo, 51; Sr. Casado, 1.140.

1-7-25, Vacante del Sr. Bardía, 316; señor Santos, 1.141.

MAESTRAS

4-6-25, Vacante de la Sra. Rodríguez, 750; Sra. Fernández, 1.008.

9-6-25, Vacante de la Sra. Boento, 54; Sra. Anta, 1.009.

11-6-25, Vacante de la Sra. España, 352; Sra. Cuesta, 1.010.

17-6-25, Vacante de la Sra. Froile, 312; Sra. Vigo, 1.011.

21-6-25, Vacante de la Sra. Burguete, 277; Sra. Guzmán, 1.012.

29-6-25, Vacante de la Sra. Palmeiro, 12; Mocha, 1.012.

1-7-25, Vacante de la Sra. Lires, 99; Sra. Flores, 1.115; vacante de la señora Capdevila, 373; Sra. Castrillo, 1.016.

(No publicado en la «Gaceta».)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede licencia de 40 días a doña Lucía Jofre de Villegas, Maestra de Castroteito (Coruña).

—Se prorroga por 15 días la licencia que disfruta D. Conrado Molina, Maestro de Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

—Se concede pensión para visitar las llamadas Escuelas Nuevas de Alemania, Francia, Suiza, Austria, y posiblemente Bélgica e Italia, al Director y Maestro del Grupo Escolar «Cervantes» de esta Corte, D. Angel Llorca, D. Dionisio Prieto, D. Manuel Alonso, D. Emilio Gazapo, D. Lorenzo Peña, D. José César Rodríguez, doña Elisa López, doña Justa Freixe, D. Raimundo Torroja, D. Ildefonso Prieto y D. Tomás de Santiago.

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña Julia Ibáñez, Maestra de Tordesilos (Guadalajara).

—Se desestima instancia de D. Isidro López, Maestro de Cabezuelas del Valle (Cáceres), que pide se le levante nota que figura en su expediente personal.

—Se desestima recurso de D. Daniel Noguerol y Villanueva, Maestro de Durcal (Granada), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza que le impuso una corrección.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Domingo González, Maestro de Carafia (Canarias), y a don Victoriano Gándara, de Rozalén del Monte (Cuenca).

—Se desestima instancia de D. Leandro Andrada, Maestro que fué de Benquerencia (Cáceres), en solicitud de que se deje sin efecto la Real orden de 9 de julio de 1924.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de D. Capitán Talavera, Maestro de Tapia (Coruña).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Emilia Gaspar, Maestra regente de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Sevilla.

—Se separan de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a D. Manuel Peñín, Maestro de Amoroce (Orense); a D. Alfonso Jiménez de Dios, de Prádanos de Bureba (Burgos); a D. Prudencio Grao, de San Aniol de Finestras (Gerona), y a doña María del Carmen Urban, de Alvega (Soria).

INSTITUCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA

(Secretariado de Oposiciones a Escuelas)

Obtención de documentos (certificados penales, etc.), y su presentación en el Ministerio. Pago de derechos y gestiones correspondientes a las actuales oposiciones.

Informes gratuitos acerca de las oposiciones, previo envío de sello para la contestación.

COLEGIO TERESIANO

Carrera de San Jerónimo, 34. Madrid.

2-5

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación completa de Maestros y Maestras, por Profesores especializados en Ciencias, Letras y Pedagogía. Clases especiales de Caligrafía, Dibujo y Labores.

Academia «Instituto Ibérico». Avenida de Pí y Margall, 16, 2.^a (Gran Vía). Director: D. Antonio Conejero.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Para las 3.000 plazas anunciadas, el INSTITUTO REUS ya abrió sus clases y montó la enseñanza por correspondencia. El programa vale 0,50 y las «contestaciones completas» 25 ptas. Grandes éxitos última oposición. Solicite prospecto gratuito y detallado al INSTITUTO REUS, PRECIADOS, 23, MADRID.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. — Esta casa no tiene sucursales

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 »	1,50	25 »	1,50
50 »	2,25	50 »	2,25
100 »	3,00	100 »	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada.